

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 22

En Samo Alto, a trece de agosto del año dos mil trece, siendo las quince horas con cinco minutos, en el salón de reuniones del municipio, el Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Río Hurtado, señor Gary Valenzuela Rojas, declara abierta la sesión ordinaria vigésimo segunda, ante la asistencia de todos los concejales, señores Solano de la Rivera Cortés, Juana Olivares de la Rivera, Claudia Carmona Vargas, Víctor Carvajal Villarroel, Edgard Anjel Véliz y Alejandro Rojas Hermosilla. Asiste también el Administrador Municipal don Víctor Lara Ramírez.

Oficia de Secretaria y Ministro de Fe, la funcionaria suplente doña Maritza Guerrero Guerrero. De Secretaria de Sala, sirve la funcionaria doña Clarina Santander Santander.

Cuenta de la sesión:

- 1.- Aprobación acta s. ordinaria N° 20 y entrega actas s. ordinaria N° 21 y acta s. extraordinaria N° 3
- 2.- Correspondencia recibida.
- 3.- Resolución solicitudes DAF N°s. 9 y 10 modificaciones presupuestarias.
- 4.- Entrega solicitud DAF N° 22 modificación presupuestaria
- 5.- Entrega solicitud DAEM N° 11 modificación presupuestaria
- 6.- Informe Comisión de Educación sobre Reglamento Interno del DAEM.
- 7.- Entrega informe de pasivos acumulados II trimestre año 2013 (DAF)
- 8.- Entrega y aprobación estatutos para integrar la Asociación de Municipios de la Región de Coquimbo.
- 9.- Temas Varios.

Desarrollo de la sesión

1.- Al primer punto, por unanimidad y sin objeciones, se ACUERDA: APROBAR el acta de la sesión ordinaria N° 20 del pasado 17 de julio. Se entrega a su vez, el acta de la sesión ordinaria N° 21 de fecha 23 de julio y el acta de la sesión extraordinaria N° 3 del 26.07.13.

2.- Correspondencia recibida.

- Invitación fechada a Agosto de 2013, del Director Liceo Jorge Iribarren Charlín de Hurtado: al acto de conmemoración del 27 Aniversario del establecimiento, oportunidad en la cual se realizará la ceremonia de titulación de los jóvenes egresados de la modalidad Técnico Profesional, a efectuarse el 27 de agosto, a las 11:00 hrs. Se toma conocimiento.

- Memo N° 18 del 13.08.13, de la encargada de Turismo y Cultura: solicita contemplar en la tabla de la sesión del 20 de agosto, la presentación y validación de la planificación de las profesionales del Servicio País. Al respecto, de manera unánime se Acuerda: Considerar en el temario de la sesión ordinaria del 20 de agosto, a las 15:30 hrs., la presentación de las profesionales.

- Carta recepcionada el 31.07.13, de la Asociación Chilena de Municipalidades: invita a participar en el "Quinto Congreso Nacional de Concejales", a efectuarse en la ciudad de La Serena entre los días 10 al 13 septiembre. Se toma conocimiento nuevamente del documento.

3.- Resolución solicitudes DAEM N°s. 9 y 10 modificaciones presupuestarias.

Estas solicitudes, fueron entregadas en la sesión ordinaria del 23 de julio. Por lo que no habiendo observaciones, de manera unánime se ACUERDA: APROBAR la modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos vigentes, del área de Educación Municipal, por traspaso de fondos, como se detalla a continuación:

Disminuye en Gastos:

Subt.	Item	Asig	Sub. Asig.	S.Sub. Asig	Denominación	Valor M\$
22	04	002			Textos y Otros Materiales de Enseñanza	5.000
22	11	999			Otros	5.000
29	05	999			Otras	5.000
29	06	001			Equipos Computacionales y Periféricos	5.350
Total						20.350

Aumenta en Gastos:

Subt.	Item	Asig	Sub. Asig.	S.Sub. Asig	Denominación	Valor M\$
21	01	003	003	004	Asignación Variable de Desempeño Individual	1.000
21	02	003	003	002	Asignación Variable de Desempeño Individual	1.000
21	02	005	002		Bono de Escolaridad	600
22	05	008			Enlaces de Telecomunicaciones	16.750
22	11	002			Cursos de Capacitación	1.000
Total						20.350

Manifiesta el Sr. Carvajal no tener claro que partidas se ejecutarían en la actividad “Mejoramiento y reparación de los establecimientos educacionales”, dada la condición de mantención precaria de los residuos de basura, a la cual están destinando la cantidad de dieciséis millones pesos.

Explica el sr. Alcalde que existe el compromiso de obtener la resolución sanitaria, dada las observaciones que ha hecho constantemente higiene ambiental y que por eso pasan las diferentes multas, entonces a los contenedores le harán un cierre.

Indicando el sr. Carvajal, que aprueba la modificación, pero solicita que el DAEM entregue un detalle de las obras que están contempladas efectuar con los M\$ 16.045.

Acogiendo la petición, el Sr. Alcalde señala que en la próxima sesión entregará un informe con el detalle de las obras a efectuarse y la nómina de los establecimientos que se intervendrían.

No habiendo otras observaciones, por unanimidad se ACUERDA: APROBAR la modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos vigente, del área de Educación Municipal, por mayores ingresos percibidos, de la manera que se señala:

Aumenta en Ingresos:

Subt.	Item	Asig	Sub. Asig.	S.Sub. Asig	Denominación	Valor M\$
05	03	003	002		Otros Aportes	59.685
Total						59.685

Aumenta en Gastos:

Subt.	Item	Asig	Sub. Asig.	S.Sub. Asig	Denominación	Valor M\$
22	05	008			Enlaces de Telecomunicaciones	23.250
22	06	001			Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	16.045
22	09	003			Arriendo Vehículo	7.000
23	03	001			Indemnización de Cargo Fiscal	13.390
Total						59.685

4.- Entrega solicitud DAF N° 22 modificación presupuestaria

A objeto de cumplir con el plazo legal establecido en el art. 81, el sr. Valenzuela hace entrega, para consideración del Concejo, dicha petición, fechada al día 12 del actual. Referida a mayores ingresos por concepto de FCM y para realizar traspaso desde el Subtítulo 33 “Transferencia de Capital” al Subtítulo 22 “Bienes y Servicios de Consumo”, por la cantidad de M\$ 3.297. Se acompaña la justificación de dicha petición.

5.- Entrega solicitud DAEM N° 11 modificación presupuestaria

Conforme a la normativa legal vigente, el Sr. Alcalde, presenta a consideración del Concejo, la modificación presupuestaria de fecha 12 de agosto, por mayores ingresos percibidos por concepto de Subvención Escolar Preferencial - SEP, Bono de Reconocimiento Profesional y Excelencia Académica por la suma de M\$ 28.093. Se adjunta la respectiva justificación.

6.- Informe Comisión de Educación sobre Reglamento Interno del DAEM.

En este punto la concejal Olivares como Presidenta de la Comisión de Educación, da lectura al Oficio N° 03 de fecha 13 de agosto, por el cual remite el Reglamento Interno del DAEM, que consta de 26 pág. y aprobado de manera unánime por la comisión. Agrega que a partir del 09 de marzo a la fecha, desde la sesión en la que se acordó pasarlo al análisis de esta comisión, dejando claro que la demora se debió a razones ajenas a la voluntad de la comisión, entre las cuales menciona la dilación de la jefatura del departamento frente a las decisiones de denominar la UTP, que desde el inicio, la comisión resolvió por estimarla como una instancia burocrática, innecesaria. Por otra parte y en uso de

las facultades que le otorga la Ley Orgánica Municipal, corresponde al Concejo pronunciarse sobre el documento, cuya falta fue observada por la Contraloría Regional de Coquimbo, en la fiscalización que realizó el 2012.

Luego comenta que el 26 de marzo se conformó la comisión y se pidió al Concejo y al DAEM que informará sobre las observaciones de la Contraloría, entre éstas estaba la del reglamento interno, es así como el 09 de abril inició el trabajo la comisión con el Jefe del DAEM, el 18 de abril nuevamente se reunió con el Sr. Ramírez, luego tuvieron dos sesiones más, donde hicieron muchas observaciones al documento, básicamente de escrituración, ya que habían cosas mal enfocadas, errores con la distribución de funciones dentro de las áreas del departamento, que se fueron corrigiendo en el transcurso de las cinco sesiones de comisión que se realizaron. Después tuvieron problemas, porque en el PADEM 2013, aprobado por el Concejo Municipal anterior, estaba el organigrama que debe respetarse durante todo este año, pero no estaba considerado el asesor jurídico, no obstante la comisión aceptó incorporarlo en el reglamento, porque fue un error no haberlo contemplado en el PADEM. Igualmente la denominación de jefe administrativo la cambiaron por administración y finanzas, lo mismo para el coordinador pedagógico del depto. En conclusión para poder llegar a una herramienta que sirva en adelante se demoraron todas las sesiones de comisión que ha señalado y solamente ayer revisaron la última versión del reglamento, la que fue aprobada por la comisión. Pide que sea aprobado por el Concejo Municipal el Reglamento Interno.

Agrega la concejal Olivares que en primera instancia, el documento se presentó como reglamento interno de procedimiento o de higiene y seguridad y quedó solo como *reglamento interno*, ya que un manual de procedimiento requiere un mayor trabajo, entonces tienen que ser precisos en lo que contiene el documento.

El Sr. Carvajal señala que el organigrama del DAEM, quedó conformado como sigue: Director DAEM, del cual dependerán directamente la secretaria y el asesor jurídico. El Depto. de Administración y Finanzas, del cual dependerán el contador, el encargado de remuneraciones, bienes e inventario, el encargado de recursos humanos, el encargado de Subvención Escolar Preferencial – SEP, el encargado de movilización, mantenimiento y reparaciones, el encargado de informática y el encargado de adquisiciones y el Depto. de Coordinación Educacional, que dependerán el encargado de proyectos educativos de la Ley SEP, el coordinador de educación extraescolar y el coordinador de proyectos de integración escolar PIE y la asistencia social y becas

Subraya el sr. Carvajal que en el primer ejemplar de reglamento, aparecía la UTP, pero no veían cual era la finalidad que tenía. Además el coordinador pedagógico comunal era el subrogante inmediato del Director y ahora el subrogante es el Coordinador Educacional Comunal, en este caso don Allan Ramírez.

El sr. Alcalde plantea que efectivamente el rol de algunos funcionario la comisión los ha ratificado en este reglamento, dándole la firmeza y solidez de la función efectiva que tiene que desempeñar cada uno. Porque dentro del contexto de trabajo se asignan las funciones, pero es distinto estar establecidas en un documento, ya que no podrían titubear especialmente en el caso del Coordinador Educacional, que pasa a ser el responsable de la SEP, porque es quien recibe los “planes de mejora” de los establecimientos. Opina que comparte la propuesta de aprobar ahora el reglamento interno del DAEM, para que sea socializado internamente con cada una de los encargados de áreas, de manera que a partir de esta fecha asuman el rol especificado en el documento.

Aclara el Sr. Carvajal que el documento lo dejaron como Reglamento Interno, ya que le sacaron otras materias, porque en la Circ. 45 la Contraloría pidió un Manual de Procedimientos o sea dos cosas en una sola, entonces la Contraloría va a seguir insistiendo sobre el Manual, por lo tanto sería una tarea pendiente del depto. y que en el momento oportuno como Concejo tendrían que verlo. Menciona la concejal Olivares que de todas formas le aclararon al Director (S) que solo era un reglamento interno, porque para el “manual” se requiere más tiempo y que si llegaban observaciones de la Contraloría, tenían que pedir más plazo.

Dice el Sr. Alcalde que pedirá al asesor jurídico que elabore un bosquejo del Manual de Procedimientos, para cada una de las áreas de la municipalidad, de lo contrario la Contraloría Regional va a seguir observando.

A ello señala la Sra. Olivares que al Sr. Alcalde le corresponde dar estas instrucciones, porque el Concejo del periodo pasado, le propuso al Administrador que dentro de su ejercicio dejara la municipalidad con todos sus departamentos con Manual de Procedimiento y eso no tuvo ningún avance, por eso sería bastante interesante que pudiera avanzarse en esa materia.

Referente a esto, el Sr. Alcalde le pide al Administrador quien está presente que tome el punto de la elaboración del Manual de Procedimientos.

Indica la concejal Olivares que la fecha de vigencia del reglamento quedó indefinida, entonces cada vez que actualicen el PADEM o se produzca algún cambio, se puede ir mejorando o incorporando elementos que hayan quedado afuera.

Después de lo explicado y no habiendo otras observaciones, por unanimidad se ACUERDA: APROBAR el Reglamento de Funcionamiento Interno del Departamento de Administración de Educación Municipal, que consta de dos títulos y siete artículos, contenidos en veintiséis páginas, cuya vigencia regirá a partir de la fecha que se dicte el respectivo Decreto Alcaldicio que lo ratifica.

7.- Entrega informe de pasivos acumulados II trimestre año 2013 (DAF)

Se entrega a cada sr. concejal el memorando N° 19 de fecha 12 de agosto, del Departamento de Administración y Finanzas, el cual, en conformidad al art. 27 de la LOCM, remite el Informe Trimestral de Pasivos Acumulados 2do. trimestre 2013, de las áreas Municipal, Educación y Salud, cuyas cantidades totales, respectivamente, alcanzan a \$ 28.903.280, \$ 14.234.844 y \$ 20.042.919. Se acompaña también el detalle de la deuda exigible.

8.- Entrega y aprobación estatutos para integrar la Asociación de Municipios de la Región de Coquimbo.

Se procede a entregar a cada concejal un ejemplar de los Estatutos de la mencionada Asociación de Municipalidades.

Luego de un breve análisis y por existir algunas consultas, el Sr. Alcalde dispone la concurrencia a la sesión del asesor jurídico, don César Contreras, quien al respecto explica que los estatutos fueron propuestos con el fin de que el municipio se pronuncie, a través del concejo, respecto de integrar la asociación de municipios de la región de Coquimbo, organismo cuyo objetivo es la cooperación mutua y la asistencia técnica, para lo cual es necesario que se aprueben los estatutos presentados los que fueron discutidos en su oportunidad por los respectivos Alcaldes. Agrega que a nivel provincial todos los demás municipios se han adscrito a la mencionada asociación, faltando sólo el pronunciamiento de Río Hurtado. Los miembros del concejo solicitan que se averigüe cuál es la postura del resto de las municipalidades de la región al respecto y cómo se determinarán las cuotas que deberán pagar los integrantes.

9.- Temas Varios.

Problemas de comunicación interna y externa de la Municipalidad, intervención Sr. Carvajal.

Referente al problema que existe de comunicación con la empresa Movistar, recordando que en una sesión pasada acordaron la compra de un equipamiento por el valor M\$ 8.000 y en las conversaciones post a ese trámite veían que no podían equiparse si no tenían la red comunal arreglada, pero observan que el problema persiste hasta el momento, ya que la municipalidad está incomunicada con la gente, inclusive el internet no funciona en el municipio y esto se ha prolongando por mucho tiempo, recordando él que es primera vez que el problema trasciende durante tanto tiempo y no se arregla. Requiere saber de las gestiones que ha hecho el municipio con la Empresa Movistar, para arreglar definitivamente el problema

Informa el Sr. Alcalde que conversó con el gerente, oficina Santiago, quien instruyó a la oficina regional que hiciera una visita y reparará la torre y si había otras dificultades que afectaban al municipio, sin dejar de replicarle que para la municipalidad era un daño enorme, el hecho de estar incomunicados con la población, que también estos problemas afectaban al área de salud, educación, sobre todas las cosas al ingreso de proyectos y respaldos de estos.

Instado a informar sobre la respuesta que ha dado la empresa Movistar, el Sr. Lara explica que por una parte están licitando una planta telefónica, para solucionar el problema de comunicación interna y con la comunidad, que el tema de la conectividad han estado en contacto con la empresa, que por el momento está funcionando, ya que hicieron adecuaciones debido a los problemas técnicos que surgieron. Agrega que las personas de Movistar habían quedado de venir, para buscar una solución, porque el sistema está obsoleto, por eso tienen que darle una solución técnica al municipio, pero no vinieron, y este fue un compromiso que contrajeron con el Sr. Alcalde, por lo tanto se comunicará para saber qué paso.

El Sr. Alcalde, le pide al Administrador que insista en el llamado al gerente y le exprese el malestar en general por este inconveniente, ya que le han solicitado de diferentes maneras que den solución al problema y en el caso del Internet que le pidieron que suplieran con módems para que los funcionarios trabajen y puedan subir la información.

Explica el Sr. Lara que el Internet está funcionando, ya que los profesionales de informática del municipio se hizo una redistribución de las IP, para proporcionar mejoras desde el punto de vista de funcionamiento y bloqueo de páginas.

Señala el Sr. Carvajal que el problema por lo que sabe persiste por lo menos hace tres meses, por las explicaciones que está dando el administrador, concluye que; es posible que la municipalidad no tenga una visión clara de lo que está sucediendo con la conectividad hacia fuera y por qué no tienen internet, le gustaría saber cuál es la explicación.

El administrador señala que la explicación va asociada a otro problema y dice relación a la fragilidad del sistema eléctrico comunal, el cual tiene serios problemas de capacidad, por lo tanto se cae con facilidad, siendo un tema que tienen que profundizar ya sea con la Intendencia o Empresa Eléctrica, ya que al caerse el sistema eléctrico, cae el sistema de Movistar y últimamente se han producido cortes de energía muy seguidos. se hizo el reclamo correspondiente y quedaron de traer por ayer, una solución técnica y de mejor calidad.

El concejal Carvajal cree que este problema no puede prolongarse más, porque; qué explicación le dan a la comunidad, el municipio debería tener una reunión con las personas de Movistar para tratar el tema, dado que la comunidad está pagando las consecuencias, por la incompetencia, de lo contrario van a seguir en este asunto. Pide al Sr. Alcalde que tome las medidas para parar este asunto, exigiéndole enérgicamente a la empresa que solucione el inconveniente, ya que no pueden persistir con esta situación. Petición que acoge el Sr. Alcalde, mencionando que el oficio a Conafe, fue despachado. Y harán un seguimiento.

Por último el Sr. Lara indica que existe el compromiso a partir de esta situación de agilizar el asunto y en la próxima sesión entregar un informe.

Funcionamiento Unidad de Control, intervención Sr. Carvajal

Al respecto, señala que cuando se presentó el Administrador Municipal, conversaron el asunto de la fusión de control interno, preguntando qué como está la función de control conjuntamente con la labor de administrador, que el sr. Lara está haciendo, viendo que desde el punto de vista legal, se ve como improcedente, cómo se está funcionando en el día a día, ya que significa que la labor de administrador, por llevar también la de control podría estar dilatando acciones o viceversa.

Instado a informar el Sr. Lara explica que de acuerdo a la ley, siendo administrador no puede ejercer la labor de Control, pero no se está dilatando las cosas, ya que el Sr. Alcalde lo facultó para firmar los documentos importantes relacionados con la parte operativa, pero no como unidad de control específica. Con respecto a esto y sabiendo la necesidad de contar con la U. de Control, conversaron la posibilidad de incorporar un profesional del área, que haya estudiado con crédito universitario, que pueda ejercer y así no tener dificultades con la Contraloría para su nombramiento, por lo tanto eso debiera quedar finiquitado durante este mes, para que se empiece a ejercer la función propiamente tal.

A la pregunta del Sr. Carvajal respecto a cómo se resuelven o visan las labores que no tienen la calificación “importantes”, el administrador señala que con la supervisión de cada jefe de departamento, ya que son ellos los que tienen también la función de control interno.

Argumenta el sr. Carvajal que el tema de la U. de Control es de mucha trascendencia, porque el Sr. Alcalde debe recordar que en las observaciones que elevó la Contraloría Regional, a consecuencia de la fiscalización del año pasado, se comprometió no solamente a mantener la U. de Control sino que a reforzarla, por esa razón le preocupa si llega a venir la Contraloría en cualquier momento, en qué situación se encontraría el Sr. Alcalde y en efecto el Concejo Municipal que tiene la labor de fiscalizar.

En relación a esto, el Edil señala que priorizó la necesidad de hacer seguimiento al área de proyectos, al déficit que se ha producido en salud, por eso tenía que quedar alguien para que hiciera esa labor, aunque igual reconoce la observación de la Contraloría, por eso mismo se pusieron un plazo para poder tener un profesional, que pueda asumir el cargo de U. de Control.

Término suplencia de cargo Secretario Municipal, intervención Sr. Carvajal.

Supone que el llamado a concurso para proveer este cargo en carácter de titular, está corriendo plenamente. A la vez pregunta cuándo se proveería el cargo.

Explica el Sr. Alcalde que la publicación se hizo sábado y domingo, pero hubo error de parte del diario, porque no consideró que era para la labor de Secretario Municipal, por lo tanto pidieron que eso se corrigiera y hoy debería haber salido publicado nuevamente el concurso, el cual debería proveerse a más tardar el 3 o 4 de septiembre, aunque estaba estipulado que asumiera desde el 01 de septiembre, pero como ocurrió esta situación, no va a poder ser.

Expresa el sr. Carvajal que quiere decir que en la primera sesión de septiembre el Concejo Municipal, tendrían el Secretario Municipal Titular.

Informe referente a situación presupuestaria y financiera de la Municipalidad y DESAM, intervención Sr. Carvajal.

Plantea que el Administrador prometió que una comisión Ad-Hoc iba a entregar un informe técnico, referente a la situación financiera y presupuestaria del Municipio en general y del Depto. de Salud, para que sirviera de fundamento y argumentación seria, técnica y precisa, en razón al acuerdo que tomó el Concejo referente al Art. 45, sin embargo hasta el momento no tienen el informe, siendo que le recomendaron al Administrador que lo tuviera listo a la brevedad.

Al respecto el Administrador explica que la comisión ha estado trabajando, pero no ha sido sencillo analizar toda la situación, de hecho han trabajado con las áreas de finanzas de los tres departamentos, pero se atrasó un poco el tema principalmente, porque se encontraron en ese mismo periodo que tenían urgencia en habilitar el SIFIM, que era prioritario para el municipio, porque tenían el compromiso de establecer el sistema contable. Esperan terminar luego el informe, Si bien hay indicios importantes de cuáles serían las dificultades que se han producido, no se atreve a entregar la información mientras no tengan una situación más acabada, reiterando que el trabajo del SIFIM lo necesitaban urgente.

El Sr. Carvajal dice entender todas estas explicaciones, pero pensando en las consecuencias que tuvo el acuerdo, es probable que en cualquier momento, la AFUSAM pida una audiencia con el Concejo y ellos no van a tener argumentos sólidos técnicamente, aprobados y confeccionados por los funcionarios competentes en esta materia, entonces no le podrían dar la explicación que ha dicho el Sr. Lara, ya que los dejaría en una situación bastante débil de contra argumentación a lo que ellos pretenden, por lo tanto le pide al Sr. Alcalde que el informe sea confeccionado y entregado a más tardar en la próxima sesión, ya que no pueden seguir dilatando este asunto, porque una de las razones es por los antecedentes técnicos que deben tener, y la otra es porque el mismo Administrador Municipal se comprometió a tenerlo a la brevedad y así además lo refrendaron con el acuerdo.

En consecuencia, existiendo consenso en poder tener el informe, a la brevedad, de manera unánime se ACUERDA: QUE el Administrador Municipal en la próxima sesión a realizarse el 20 de agosto, debe entregar un informe técnico detallado sobre la grave situación financiera y presupuestaria por la que atraviesa el Depto. de Salud, para respaldar la respuesta que cada concejal pueda dar a los funcionarios y el análisis más exhaustivo de lo que ellos dijeron como Afusam en algún momento y que el Concejo creyó y aprobó la asignación del art. 45.

Referente a recursos para solventar gastos del área de salud, intervención Sr. Carvajal.

Señala que días atrás converso con el Jefe Subrogante del Depto. de Salud, quien le dijo que por el jueves pasado probablemente iba a ver un resultado positivo de todas las diligencias que el Sr. Alcalde ha efectuado para obtener recursos del Ministerio de Salud. Pregunta si se consiguió finalmente la provisión de recursos que requieren de forma tan imperativa.

En relación a esto el sr. Alcalde indica que efectivamente se logró que llegaran esos recursos, se hizo una reunión y el análisis de como iban a ir enfocados la entrega de las platas, por lo tanto, se firmarán los convenios dentro de la próxima semana y lo que solicitaron es viable, por eso que conforme a las gestiones que hizo en Santiago llegarán esas platas, para resolver la situación de este año.

Interviniendo la Sra. Olivares indica que hoy también conversó con el Jefe del Depto-(S) y le preguntó lo mismo, quien le indicó que las gestiones estaban bien encaminadas y que el 24 debieran estar depositados los recursos, a más tardar la primera semana de septiembre, los cuales vendrían dirigidos a los ítems que tienen falencias y que fueron planteados por el municipio. A la interrogantes si eso es cierto, el Sr. Alcalde manifiesta que así es, agregando que están obligados a gastar los recursos al 31 de diciembre. Esto asciende a ciento ochenta y cinco millones de pesos.

Enfatiza el Sr. Carvajal que luego de una amplia discusión acordaron no autorizar el pago de la asignación art. 45 a partir de agosto, de todo el departamento salvo los que hacen turnos, pero como no han tenido eco hasta el momento, pregunta si el personal de salud sabe de la medida que tomaron.

Referente a documento enviado por Colegio de Profesores de Río Hurtado, intervención Sr. Carvajal.

Señala que se ha comentado extraoficialmente que el colegio de profesores envió un documento, que el municipio recibió con fecha 23 de julio, que también venía dirigido al Concejo Municipal, donde hacían presente una situación, a consecuencia del problema de Las Breas. Requiere saber si es cierto que el documento llegó para el Concejo.

A ello el Sr. Alcalde indica que se recibió, pero lo detuvo, porque hay una investigación sumaria, entonces cree que son antecedentes para el Fiscal.

Por su parte, la concejal Olivares dice que hay otro documento firmado por el profesor Olivares, que también venía dirigido al Concejo Municipal.

El concejal Carvajal menciona que se debe tener cuidado con el manejo de la correspondencia, porque si viene dirigido al Concejo Municipal lo natural es que hubiera llegado a ellos, para contestarlo, porque tienen que ponerse en el lugar de los que remiten el documento, ya que podrían preguntar por la respuesta y los concejales tendrían que indicar que nunca ha pasado a la mesa del Concejo, lo cual significa problemas para el Alcalde y consecuencias para el administrador municipal, si hubieran recibido el documento le habrían dado respuesta que se está realizando investigación sumaria.

Enseguida se da a conocer carta de fecha 12 de julio de 2013, remitida por los profesores encargados de los diferentes establecimientos educacionales de la Comuna: manifiestan el apoyo a la comunidad escolar de Las Breas y a su profesora por la situación ocurrida con las compras de materiales con recursos de la Ley SEP, entre otros temas, solicitan mayor transparencia en las compras SEP, detallar el valor de cada artículo, que los materiales sean de calidad, que se verifiquen las compras realizadas a Comercial Ifman Huerta S. cargadas a otros establecimiento para comprobar si existió el mismo despropósito denunciado por la escuela de Las Breas.

Acogiendo lo planteado, por unanimidad se ACUERDA: DAR respuesta al Colegio de Profesores, al tenor de los puntos expuestos, que se está realizando una investigación sumaria, cuyo resultado se le hará llegar una vez termine y con respecto a los otros puntos han tomado las medidas para que no vuelvan a ocurrir estas situaciones. La respuesta deberá dársele a cada uno de los profesores que firman la carta mencionada.

Proceso de termino pavimentación Pichasca – El Puerto, intervención Sra. Olivares.

Expone que esta obra está en proceso de término y aún han seguido surgiendo inconvenientes, con los cuales se podrían ver afectados cuando la empresa se retire, uno de los problemas comprende entre el kms. 41920 al 41943, terreno de propiedad de don Amalio González, quien en un acto voluntad y de buena fe, motivado por apoyar el ensanchamiento en este tramo, donó un espacio para ensanchar a cambio de la restitución del cerco de su propiedad, pero lamentablemente donde se hicieron los cortes de tierra surgirán problemas cuando riegue la viña, ya que el agua pasará a la calle y habrá desmoronamiento del terreno. El particular pide hacer un trabajo que le permita sostener el agua de regadío. Complementando el Sr. De la Rivera explica que la propiedad que donó esta persona, dada las características no tiene como retroceder el agua hacia ningún lado, por eso termina con todas las caídas de agua en el sector, lo ideal es hacer una acequia que desemboque en la alcantarilla de la carretera.

El Sr. Alcalde informa que conversó con la nieta de don Amalio González, a quien le dijo que la inquietud la iba a gestionar a través del Jefe de Vialidad Provincial, pero cree que también debería plantearse al ITO Sr. Fernando Cerda.

Como antecedente, dice la concejal Olivares que la empresa ha dicho que el Sr. González firmó voluntariamente y lo único que pidió fue el cerco, pero su opinión es que tienen que tener claro que son detalles que no se podían ver en ese minuto, por eso piensa que están en el momento indicado para insistir, la idea es que con el apoyo del Concejo el Sr. Alcalde pueda pedir este trabajo, porque la empresa está muy negativa.

Añade el concejal de la Rivera que la empresa está dejando todo inconcluso, caso del Kms. 44.960, hay dos casas que tenían entrada de vehículos y que en su oportunidad el Sr. Cerda se comprometió e instruyó al Jefe de Obras, Sr. Salinas, que tenía que habilitar los accesos, sin embargo ahora harán escalones de cemento en la subida con las soleras que sobraron, no correspondiendo ya que al ser una curva no tienen donde estacionar vehículos y la otra inquietud corresponde a una persona del sector El Puerto, donde dejaron el muro que reemplazó a la pirca del jardín muy bajo y cuando rieguen se caerá todo, situación que también se la plantearon al Sr. Alcalde

A objeto de dar una pronta solución a los afectados, de manera unánime se ACUERDA: OFICIAR al Inspector de la Obras de Pavimentación Pichasca – El Puerto, exponiendo los problemas presentados por el Concejo, relativos a obras de caída de agua en Pichasca, acceso de vehículos en Fundina y a muro ejecutado en sector El Puerto. De dicho oficio debe enviarse copia al Seremi de Obras Públicas.

Pedir respuesta a Vialidad y Sernatur del Oficio N° 247 sobre la planta El Pilar, intervención Sra. Carmona

Expone que cuando tuvieron la reunión con el Sr. Cruz no tenían respuesta de Vialidad ni de Sernatur, solamente tuvieron al empresario dando respuesta a los puntos. La idea es saber la postura de Vialidad en el asunto de los pesajes.

Acogiéndose la petición, por unanimidad se ACUERDA: CONSULTAR a Vialidad Provincial y a Sernatur, solicitando respuesta al Ord. N° 247 de fecha 12.04.13, relativo a los puntos expuestos sobre la planta minera El Pilar.

Planilla de remuneraciones del personal de las tres áreas de la Municipalidad, intervención Sra. Carmona.

Índica que esta petición surgió de la conversación que tuvieron después de la sesión extraordinaria que realizaron el 26 de julio, ya que como Concejo quieren evaluar bien los puntos que se presenten más adelante, ya que con respecto al Art. 45 consideraron que no evaluaron sus ingresos para determinar o poder haber hecho una mejor estimación del artículo, por eso les gustaría tener una planilla de remuneraciones del personal, incluido las personas a honorarios, de manera de ser más equitativo con los recursos de los diferentes departamentos.

Por su parte la concejal Olivares señala que según la apreciación de ellos, se le ocurre que hay mucha diferencia, entonces la idea es cuando tengan que tomar un acuerdo sobre esta materia, tener un conocimiento más acabado de las remuneraciones.

Existiendo consenso con lo requerido, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR la planilla de remuneraciones del mes de julio, que consigne solo las columnas de los haberes y de la remuneración líquida de todo el personal que labora en el Municipio, independiente de la calidad de contrato.

Relativo a ordenanza medio ambiental de la comuna, intervención Sra. Carmona.

Alude que dado que a los profesionales les urge trabajar esta ordenanza, que está dentro de las metas y objetivos dentro de la comuna, la idea es que se puedan presentar en la próxima sesión. Acogiendo esta inquietud el Sr. Alcalde dice que de todas formas es necesario, ya que se hizo el decreto del tema medio ambiental, se han logrado proyectos que es importante que el Concejo conozca y otras cosas que puedan instruir que realicen los funcionarios.

Referente a paso de la quebrada El Puerto, intervención Sr. Rojas.

Plantea que si bien la carretera tanto de arriba como de abajo, está quedando muy buena, sin embargo nadie se ha acordado de la pasada de la quebrada, él piensa en los vehículos que necesitan impulso, por la saltadera de los veinte metros de piedra que hay. Pregunta si se puede hacer algo al respecto.

Al respecto, el Sr. Alcalde señala que no está considerado el mejoramiento del badén, quizás podría abordarse a través de otro proyecto, que habría que pedirle a Vialidad.

Informar por redes sociales, el estado de los caminos de la comuna, intervención Sr. Rojas.

Propone informar por las redes sociales, el estado en general de los caminos, principalmente sobre la ruta hacia Vicuña, cosa que jamás se había visto en tan buen estado.

Al respecto el sr. Valenzuela propone realizar un viaje en la primera semana de septiembre a Vicuña, porque se terminó la parte de la Ruta Antakari de Vicuña a Tres Cruces y de Tres Cruces hacia Río Hurtado, para verificar.

Siguiendo el sr. Rojas señala que la señalética que estaba contemplada en la ruta de Vicuña no se ha puesto, los miradores y demás cosas que se comprometieron en el trabajo.

Finalizando el Sr. Alcalde dice que la primera etapa está prácticamente terminada, igual colocarán una señalética adicional en Río Hurtado y que es lo que están haciendo en este momento, ojalá a esa fecha pudieran tener un avance.

Concluido el noveno punto de la tabla, el Presidente del Concejo Municipal de Río Hurtado sr. Valenzuela, declara cerrada la sesión ordinaria vigésimo segunda del año dos mil trece, siendo las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos.